



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 18 de Noviembre de 2010.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Contaduría General, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Luis Bonardo, Luis Bardeggia.

**Firmantes:** Silvia Reneé Horne, Martín Ignacio SORIA, Carlos Tgmoszka, Carlos Alberto Peralta, Silvina Garcia Larraburu y Renzo Tamburrini

1. Remita por escrito y en formato digital la desagregación de la ejecución de gastos, según expediente por estructura presupuestaria y detalle de comprobante de gasto, proveniente de todas las fuentes, para la partida 345 "de Capacitación" de los Organismos 51 "Ente de Desarrollo de la Línea Sur" y 56 "Agencia Provincial de Desarrollo Rionegrino" desde enero de 2010 a la actualidad.
2. Remita por escrito y en formato digital la desagregación de la ejecución de gastos, según expediente por estructura presupuestaria y detalle de comprobante de gasto, proveniente de todas las fuentes, para todas las Partidas denominadas "Otros no Especificados Precedentemente" de los Organismos 50 "Ente De Desarrollo Zona De General Conesa", 51 "Ente de Desarrollo de la Línea Sur", 52 "Instituto De Desarrollo Del Valle Inferior" y 56 "Agencia Provincial de Desarrollo Rionegrino" desde enero de 2010 a la actualidad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Contaduría General, a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Martín Ignacio SORIA, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos TGMOZKA, Carlos Alberto PERALTA, Silvia René HORNE y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Por escrito y en formato digital la desagregación de la ejecución de gastos, según expediente por estructura presupuestaria y detalle de comprobantes de gastos provenientes de todas las fuentes para la partida 345 "De Capacitación" de los Organismos 51 "Ente de Desarrollo de la Línea Sur" y 56 "Agencia Provincial de Desarrollo Rionegrino", desde enero de 2010 a la actualidad.
2. Por escrito y en formato digital la desagregación de la ejecución de gastos, según expediente por estructura presupuestaria y detalle de comprobantes de gastos provenientes de todas las fuentes para todas las partidas denominadas "Otros no Especificados Precedentemente" de los Organismos 50 "Ente de Desarrollo Zona de General Conesa", 51 "Ente de Desarrollo de la Línea Sur", 52 "Instituto de Desarrollo del Valle Inferior" y 56 "Agencia Provincial de Desarrollo Rionegrino", desde enero de 2010 a la actualidad.

VIEDMA, 02 de diciembre de 2010.